

EXPT	EMPRESA	LOCALIDAD	DESTINATARIO	LOCALIDAD	FECHA SOLICITUD
390020070007443			GABRIEL ARCANGEL RODRIGUEZ PEREIRA	SANTANDER	21/05/2007
390020070007307	CIPRIAN MAAK	TORRELAVEGA	CONSTANTIN LUCIAN DAN	DATO DESCONOCIDO	17/05/2007
399920070002739	ADECO TT SA ETT	SANTANDER	ROLANDO DIONICIO DECENA PINEDO	SANTANDER	24/09/2007
390020070001962	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	SAMUEL BARRETO CADENA	CASTRO-URDIALES	07/02/2007
390020070001964	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ	CASTRO-URDIALES	07/02/2007
390020070001968	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	JOAQUIN ANTONIO MADRID RODRIGUEZ	CASTRO-URDIALES	07/02/2007
390020070001971	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	BERNARDO MARTINEZ ZULUAGA		07/02/2007
390020070001975	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	WILDER MONDRAGON GRANADA		07/02/2007
390020070001983	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	YIMMER PAZ HURTADO		07/02/2007
390020070001993	CONSTRUCCIONES NORTEÑAS 2006 SC	CASTRO-URDIALES	LUIS GERMAN ASMAZA PANTOJA		07/02/2007
390020070008364	RODIFFER CONSTRUCCIONES EN HORMIGON SL	CASTRO-URDIALES	JAIRO RUIZ CHARRIA	CASTRO-URDIALES	11/06/2007
390020070008366	RODIFFER CONSTRUCCIONES EN HORMIGON SL	CASTRO-URDIALES	DAIMER NIEVES PEREZ	CASTRO-URDIALES	11/06/2007
390020070008367	RODIFFER CONSTRUCCIONES EN HORMIGON SL	CASTRO-URDIALES	ORLANDO ALBERTO JOSE PEREIRA DO NASCIMENTO	CASTRO-URDIALES	11/06/2007
390020070008315	ANGEL GOMEZ CORTAVITARTE	RUILOBA	MARIANA LILIANA RITI	VALDALIGA	23/04/2007
390020070009444	JESUS HORTAL GUTIERREZ	TORRELAVEGA	SAMIHA JANDI	TORRELAVEGA	05/07/2007
390020070009224	JOSE LUIS CABIECES HERRERA	CABEZON DE LIEBANA	MARILIN VICTORIA GONZALES VILLCAS	SANTANDER	29/06/2007
390020070009346	MARIA PILAR DE CARLOS ONTANON	SANTANDER	LEANID RAKACH	SANTANDER	03/07/2007
390020070013044	RANDSTAD EMPLEO ETT SA	SANTANDER	NDEYE NDACK FANE	CAMARGO	04/10/2007
390020070011254	PLASTICOS CAE S L	CAMARGO	EUGENIU NICORICI	SANTANDER	20/08/2007
390020070013891			LUIS GUILLERMO ROMERO MARTINEZ	SANTANDER	26/10/2007
390020070008416	EVA CURIEL GARATE	ARGOÑOS	GLORIA AMPARO MARIN ARBOLEDA	LAREDO	12/06/2007

08/8564

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**Delegación Provincial de Valladolid***Notificación de requerimiento a obligado estadístico*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a requerir a los obligados estadísticos relacionados, a los que ha sido imposible practicar la notificación por otros medios, para que cumplan con las obligaciones estadísticas recogidas en la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.

Para ello deberán presentar, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, los datos requeridos relacionados con las encuestas que en el anexo se citan, y cuyos cuestionarios se encuentran a su disposición en esta Delegación, sita en el paseo de Zorrilla número 12 de Valladolid. En caso de cualquier duda o aclaración pueden llamar a los teléfonos 983 362 652 y 983 362 653 dentro del plazo mencionado.

Transcurrido dicho plazo sin haber atendido el presente requerimiento, se procederá al inicio de los correspondientes expedientes sancionadores de acuerdo con lo dispuesto en la citada Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y en su Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador, aprobado por el Real Decreto 1.572/1993, de 10 de septiembre.

Anexo que se cita:

Nombre /o Razón Social	Localidad	NIF	Encuesta y periodo
Pavimentos Cantabria 128, S.L.	Santander(Cantabria)	B39467089	Encuesta Trimestral de Coste Laboral. Mes: febrero 2008.
Al Madina S.C.	Santander(Cantabria)	G39521356	Encuesta Trimestral de Coste Laboral Mes: Marzo 2008.

Valladolid, 24 de junio de 2008.—El delegado provincial, Francisco Rodríguez Redondo.
08/8966

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Notificación para la renovación de las inscripciones en el Padrón Municipal de los Extranjeros no Comunitarios, sin autorización de residencia permanente y caducidad de las inscripciones.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 16.1, 2º párrafo de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que establece la renovación periódica cada dos años de las inscripciones en el Padrón Municipal de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente y la caducidad de dichas inscripciones en caso de no llevarse a cabo tal renovación, mediante el presente anuncio se hace pública la notificación a las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación, ésta no se ha podido practicar.

Los interesados o sus representantes podrán personarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Entrambasaguas, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

INTERESADO: Don Javier Lasa Cruz.

DOMICILIO: Hoznayo, barrio La Plaza 10.

FECHA CADUCIDAD: 20 de junio de 2008.

Entrambasaguas, 23 de junio de 2008.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

08/8963

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

Notificación de baja en el Padrón Municipal de Habitantes

Caducidad y Baja de inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Meruelo de inscripciones de Extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

Publicación en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de notificaciones que no han podido practicarse en el domicilio designado por los interesados.

Estableciendo el artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por el apartado uno del artículo tercero de la L.O. 14/2003, de 20 de noviembre, de Reforma de la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social (modificada por la L.O. 8/2000, de 22 de diciembre) que la inscripción en el Padrón Municipal deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años cuando se trate de la inscripción de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, y que el transcurso del plazo señalado en el párrafo anterior será causa para acordar la caducidad de las inscripciones que deban ser objeto de renovación periódica, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa del interesado.

Habiéndose dictado por esta Alcaldía de Meruelo en fecha 16 de junio de 2008 resolución declarando la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes de Meruelo y simultáneamente la baja de dicha inscripción de las personas que se relacionan al pie del presente al producirse la circunstancia de que dichas personas no han solicitado la renovación padronal antes del transcurso de los dos años siguientes a la fecha de su empadronamiento e intentada la notificación y repetido dicho intento con sometimiento a las formalidades previstas para dicha circunstancia en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según consta en el expediente y en aplicación del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se regula el Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del procedimiento administrativo común que previene para estos supuestos que «Cuando ... intentada la notificación, no se hubiere podido practicar; la notificación se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado, de la Comunidad Autónoma o de la Provincia, según cual sea la Administración de la que proceda el acto a notificar, y el ámbito territorial del órgano que lo dictó», se procede a insertar anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Meruelo, produciéndose los efectos de dicha baja en el Padrón Municipal de Habitantes desde la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Resumen de personas a las que no se ha podido practicar la notificación de la declaración de baja en el Padrón de Habitantes de Meruelo (extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente).

Apellidos y nombre	Nacionalidad	Pasaporte/Tarjeta de residencia
ZAPATA ZAPATA, MARIA OLGA	Colombiana	X05222629L
MOHAMED, EL HAMDAROUY	Marroquí	R397425
ABDELKADER, ABOU EL KHAIR	Marroquí	N397362

Meruelo, 23 de junio de 2008.—El alcalde, Evaristo Domínguez Dosal.
08/8962

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje-aparcamiento para clientes en Castilla, 73-75.

«Mercadona, S. A.» ha solicitado licencia de apertura para un garaje-aparcamiento para clientes en Castilla, 73-75.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander 2 de junio de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/9167

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garaje comunitario en avenida Los Infantes, 11-Junco 1.

La Comunidad de Propietarios de avenida Los Infantes 11-Junco 1 ha solicitado licencia de apertura para un garaje comunitario en dicho lugar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 7 de mayo de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/9123

JUNTA VECINAL DE MIOÑO

Anuncio de información pública en expediente de mutación demanial por cambio de la Administración titular.

Por el Presidente de la Junta Vecinal de Mioño, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8 R.B. se ha dispuesto la incoación de expediente administrativo tendente al cambio del titular del dominio público sobre las siguientes fincas;

Número inventario	Descripción
1.34	Edificación destinada a Estación de Bombeo de agua situada en El Molino. Bien Patrimonial destinado a uso público.
1.102	EDAR. Edificación destinada a depuración de Aguas Residuales situada en la zona de Las Arrieras.
1.103	Edificación destinada a Bombeo de Agua Potable situada en la zona de Las Arrieras.
7.24	2 Bombas de Saltacaballos. 2 Bombas en El Molino. 2 Bombas en el bombeo General de Dícido.
7.25	Depósito General del Monte Cueto, capacidad 500.000 litros. Depósito de la Mina, capacidad 200.000 litros. Depósito en Saltacaballos, capacidad 3.000 litros. Depósito en El Molino, capacidad 56.000 litros.
7.33	Red de Saneamiento con una superficie de 10 KM2.
7.34	Red de distribución de agua potable con una superficie de 13 KM2.

Lo que se anuncia a los efectos de lo señalado en el apartado 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado el antedicho expediente dentro del mencionado plazo en la Secretaría de la Junta Vecinal de Mioño en horario lunes a viernes de nueve a catorce horas.

Mioño, 17 de junio de 2008.—El secretario, Juan Agustín Villafranca Bellido.

08/9027